



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 248
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA ENDOSAR LOS NOMBRES PROPUESTOS POR LA FIRMA DAVID J. VAGNETTI & ASSOCIATES PARA DENOMINAR LAS CALLES DEL PROYECTO RESIDENCIAL “BOSQUE SEÑORIAL”, LOCALIZADO EN LA AVENIDA LAS AMÉRICAS DE PONCE.”

<<<<<<***>>>>>>

POR CUANTO: La firma David J. Vagnetti & Associates ha desarrollado un proyecto residencial de cincuenta y nueve (59) residencias a ubicarse en la Avenida Las Américas de Ponce, Puerto Rico, con el nombre de **“Bosque Señorial”**;

POR CUANTO: Dicha firma ha sugerido que se denominen las dos (2) calles del mencionado proyecto residencial con los nombres de **“Calle Palma de Lluvia”** y **“Calle Palma de Sierra”**;

POR CUANTO: Los nombres sugeridos han sido endosados por el Servicio Postal de los Estados Unidos de América (“U.S. Post Office”) mediante comunicación del Coordinador de Direcciones de la Oficina Postal Principal de Ponce, señor Walter Feliciano, fechada el 25 de enero de 2007;

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 L.P.R.A. § 4054, corresponde a cada municipio ordenar todo cuanto sea necesario o conveniente para atender sus necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo;

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce ha endosado en principio la designación de las mencionadas vías de rodaje con los nombres sugeridos por el desarrollador.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Endosar los nombres propuestos por la firma David J. Vagnetti & Associates para denominar las calles del proyecto residencial "*Bosque Señorial*", localizado en la Avenida Las Américas de Ponce con los nombres de "Calle Palma de Lluvia" y "Calle Palma de Sierra."

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por esta Legislatura Municipal y el Alcalde de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Directoria de Infraestructura, Ambiente y Transportación (DIAT) y a las Oficinas de Permisos y de Servicios Legales del Municipio Autónomo de Ponce, así como al proponente David J. Vagnetti & Associates y al señor Walter Feliciano, Coordinador de Direcciones del Servicio Postal de los Estados Unidos de América, Oficina Principal de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp
Revisado por PCL
RES 248 DENOMINAR NOMBREA A LAS CALLES DE BOSQUE SEÑORIAL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 248, Serie de 2006-2007; "PARA ENDOSAR LOS NOMBRES PROPUESTOS POR LA FIRMA DAVID J. VAGNETTI & ASSOCIATES PARA DENOMINAR LAS CALLES DEL PROYECTO RESIDENCIAL "BOSQUE SEÑORIAL", LOCALIZADO EN LA AVENIDA LAS AMÉRICAS DE PONCE."; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 12 de marzo de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Una Vacante.

Ausente Excusado:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 12 de marzo de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de marzo de 2007 y éste la firmó el día, miércoles, 14 de marzo de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día, miércoles, 14 de marzo de 2007.


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm

-:dm